ADENDA No. 02

INVITACIÓN A COTIZAR No. 037-2026

SUMINISTRO DE LOS INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRURGICOS PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, QUE SON NECESARIOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PARA LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

La Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., facultada mediante Decreto No. 526 del 28 de octubre de 2025 *"Por medio del cual se efectúa un nombramiento de Gerente Código 085 – Grado 09 de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E*", por considerarlo conveniente y oportuno; en virtud de lo contemplado en el Numeral No. 16.1.4. del Manual de Contratación de la Subred Centro Oriente E.S.E., Resolución No. 103 del 2026, *"Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 907 del 14 de noviembre de 2024 y se adopta el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E."* y conforme al Estatuto de Contratación – Acuerdo No. 09 de 2026 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro oriente E.S.E., y teniendo en cuenta las respuestas dadas a las observaciones, se hace necesario modificar parcialmente los pliegos de la Invitación a Cotizar así:

MODIFICACIÓN 1: Modifíquese parcialmente el Numeral ***2.2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD*** de los pliegos de condiciones de la Invitación a Cotizar No. 037-2026, el cual quedará de la siguiente manera:

2.2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Modifíquese el Nombre/Descripción de los siguientes ítems:

ITEM 364: TIJERA TECNOLOGIA ULTRASONICO LAPAROSCOPIA DE 36 – 39 CM INALÁMBRICO O NO INALÁMBRICO.

ITEM 365: TIJERA TECNOLOGIA ULTRASONICO PARA CABEZA Y CUELLO DE 9 -13 CM INALÁMBRICO O NO INALÁMBRICO

ITEM 397: NAVAJA CURVA CON VA PARA SISTEMA PARA SELLADO DE TEJIDOS BIPOLAR AVANZADO CON LONGITUD DE 25 A 33CM.

ITEM 407: TROCAR DE 12 MM CON PUNTA DILATADORA CON CUCHILLA LONGITUD 110mm KIT 2 CAMISAS ESTABILIZADORA 1 TROCAR

ITEM 440: ELECTRODO DE PALA EXTENDIDA 15.24-16.51CM (REF ES04) ADULTO

ITEM 608: PINZA DE CUERPO EXTRAÑO DESECHABLE, DE MORDIDA COCODRILO, SIN ESTILETE PARA GASTRODUODENOSCOPIO 2,8 MM X 160 CM – 230CM.

Se procederá con la modificación del Anexo No. 6 – Anexo Económico, el cual deberá ser tenido en cuenta para la presentación de las ofertas.

MODIFICACIÓN 2: Modifíquese parcialmente el Numeral ***3.4.1. CRITERIOS TÉCNICOS HABILITANTES*** de los pliegos de condiciones de la Invitación a Cotizar No 037-2026, el cual quedará de la siguiente manera:

3.1.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Acreditar experiencia en los últimos cinco (5) años en contratos cuyo objeto u obligaciones, sean iguales o similares al objeto a contratar; para lo cual deberán presentar máximo CINCO CERTIFICACIONES Y/O ACTAS DE LIQUIDACION expedidas por las entidades contratantes (públicas o privadas) de contratos terminados y/o liquidados relacionados con el objeto y que se encuentren soportados, las cuales deben indicar como mínimo:

a) Nombre o razón social del contratante.
b) Nombre o razón social del contratista.
c) Fecha de iniciación y de terminación del contrato (si aplica),
d) Objeto del contrato.
e) Valor del contrato.

NOTAS:

I. La experiencia se podrá acreditar con la sumatoria de las certificaciones aportadas por el proponente las cuales deberán sumar el 100% de la oferta presentada para el presente proceso de selección.

II. En el caso de los proponentes plurales la experiencia podrá ser acreditada por al menos uno de los integrantes. En el caso de las certificaciones correspondientes a consorcios o uniones temporales (aportadas por todos los integrantes), se realizará la sumatoria en tiempo y valor de las empresas que la integren, y así acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

III. Los contratos, las certificaciones comerciales y demás documentos de ejecución se tendrán en cuenta como soporte de la certificación y/o acta de liquidación que acredite la experiencia del proponente.

IV. La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

V. La experiencia aportada por el proponente deberá estar relacionada en el anexo Experiencia del interesado en el contrato.

La experiencia deberá contar con el registro de la Clasificación Bienes y Servicios en el RUP, de tal manera que cada de experiencia deberá contar como mínimo con dos (2) de los siguientes códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION-CLASE
42	31	22	Sutura y Productos relacionados
42	28	15	Equipos y accesorios de esterilizadores y de autoclave
42	22	15	Accesorio y catéteres y cánula, intravenosas y arterial.
42	22	22	Sistemas de inyectar y retirar intravenosos sin aguja.
42	14	26	Jeringas y accesorios
42	14	15	Bolas de algodón y copitos aplicadores
42	31	15	Vendas y vendajes y productos relacionados
47	10	15	Equipo para el tratamiento y suministro de agua
42	31	21	Suministro de ostomía y productos no quirúrgicos de drenaje de heridas
42	29	49	Instrumentos endoscópicos y suministros accesorios y productos relacionados
42	29	42	Juegos de instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicos
42	29	51	Equipo quirúrgico y accesorios y productos relacionados
42	31	19	Drenajes médicos de incisión y bolsas de drenaje y depósitos y productos relacionados
42	23	15	Suministros y equipo de alimentación enteral
42	14	27	Suministros urológicos
42	14	24	Productos médicos de lavado o de succión
42	14	39	Productos para la incontinencia fecal
42	23	16	Accesorios o dispositivos de acceso de yeyunostomía y gastrostomía
42	14	43	Productos de contra pulsación externa
42	27	25	Aparatos de anestesia, accesorios y suministros
42	27	18	Productos de terapia aerosol y humedad respiratoria
42	29	34	Manipuladores y posicionadores quirúrgicos de implante y productos relacionados
42	13	17	Prendas textiles quirúrgica
42	27	19	Productos para la gestión de la vía aérea
42	27	17	Sistemas y dispositivos de terapia de entrega de oxigeno

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION-CLASE
42	29	35	Cánula y puntas y estiletes de irrigación y succión quirúrgica y productos relacionados
42	31	23	Productos para limpiar la herida y desbridamiento
42	20	35	Marcapasos cardiacos o productos relacionados
42	29	29	Instrumentos quirúrgicos de cenar la sutura de tejido y productos relacionados
42	28	18	Controles y indicadores de esterilización
41	12	27	Cintas y etiquetas de laboratorio
42	31	20	Cierre de tejidos médicos y productos relacionados
42	31	24	Productos para la curación de heridas
42	13	16	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados
47	13	18	Soluciones de limpieza y desinfección
42	28	16	Soluciones de desinfectantes y esterilización en frio
42	14	31	Equipo y suministros de obstetricia y ginecología
42	28	19	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización
42	22	21	Tubería y juegos de administración arterial o intravenoso y productos relacionados
42	18	16	Unidades de presión sanguino y productos relacionados
42	22	23	Productos de transfusión y administración de sangre
42	27	20	Suministros de intubación
42	13	22	Guantes y accesorios médicos
42	28	27	Soluciones y equipo de limpieza pre- esterilización
42	18	19	Unidades de control de cuidado intenso y productos relacionados
42	01	17	Mantas de servicios médicos de urgencia
42	29	48	Endoscopios y accesorios y productos relacionados
42	28	17	Equipos y soluciones de limpieza desinfectantes o preesterilizaciones.

Se mantienen las demás condiciones de la Invitación a Cotizar no modificadas a través de la presente adenda.

Dada en Bogotá D.C., a los Veintiocho (28) días del mes de mayo de 2026.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE INVITACIÓN A COTIZAR, Y SE SUSCRIBE CON LA APROBACIÓN ELECTRÓNICA, POR PARTE DE LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E., A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LO REGLAMENTAN.

Elaboró	Jenny Marcela Hurtado Rojas	Contratista -Tecnólogo Administrativo - Dirección de Contratación	Firma:
Revisó	Lidia Mayorga Lancheros	Referente Bienes y Servicios	Firma:
Aprobó:	Carmenza Manotas Bueno	Directora de Contratación (E)	Firma: